

Octubre 16/86 R-1298



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. HELEN RUBIO LECARO

TERCERA
**COPIA
DE LA ESCRITURA**

De: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por: SRS. HERMAN VASCONEZ CALLEJAS Y ROBERTO NARANJO NARANJO

A favor de: COMPAÑIA ARBORIENTE SOCIEDAD ANONIMA

Cuantía \$: 1.475'000.000,00

DIRECCION: EDIFICIO SUCRE

Calle: SUCRE No. 09-46 entre Guayaquil y Quito

Teléfono Oficina: 820 - 189

AMBATO - ECUADOR

≠ 26.

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Ambato, capital
 CIA. ARBORIENTE S. A. de la provincia de Tungurahua,
 POR \$ 1.475'000.000,00 República del Ecuador; hoy día
 Se dió 1, 2, 3 y 4 copias.- lunes treinta de septiembre de
 mil novecientos noventa y seis;
 ante mí doctora HELEN RUBIO
 LECARO, Notaria Pública Primera del Cantón; comparecen: los
 señores: HERNAN VASCONES CALLEJAS y ROBERTO NARANJO NARANJO, en
 sus calidades de Gerente General y Representante Legal, y
 Presidente, respectivamente de la COMPAÑIA A R B O R I E N T E
 SOCIEDAD ANONIMA; conforme consta de los nombramientos que como
 habilitantes agrego a esta escritura; ambos casados,
 ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados
 en Ambato y portadores de cédulas de ciudadanía, quienes me
 solicitan eleve a escritura pública el texto de la
 siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
 la que conste el AUMENTO DE CAPITAL Y
 REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía
 A R B O R I E N T E SOCIEDAD ANONIMA de conformidad con las
 cláusulas que siguen a continuación: PRIMERA.- Comparecientes:
 Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente
 escritura el señor HERNAN VASCONES CALLEJAS y ROBERTO NARANJO
 NARANJO en sus calidades de Gerente General y Presidente de la
 Compañía ARBORIENTE SOCIEDAD ANONIMA, respectivamente, conforme
 consta de los nombramientos debidamente inscritos y que se
 agregan como documentos habilitantes. Los comparecientes
 son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados

en la ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- Antecedentes: Uno.- Mediante escritura pública celebrada el día veinte de agosto de mil novecientos setenta y nueve se constituyó la Compañía ARBORIENTE Sociedad Anónima, ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, Doctor JORGE RUIZ ALBAN e inscrita que fue bajo el número diecisiete del Registro Mercantil del Cantón Puyo, el diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.- Dos.- Mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Tercera, el diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Puyo bajo el número uno del veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, la Compañía aumentó su capital a VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRES (25'000.000,00/100) con la consiguiente Reforma de Estatutos. Tres.- La Junta Universal de Accionistas realizada el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cinco resolvió: 1.- Aumentar el capital social de la Compañía que actualmente es de veinte y cinco millones de sucres, en la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (\$1.475'000.000,00/100) de modo que dicho capital llegue a UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (\$1.500'000.000,00/100); y, 2.- Reformar los Estatutos en su artículo quinto, vigésimo tercero y vigésimo quinto; todo de conformidad con el acta de la Junta General que se transcribe a continuación: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ARBORIENTE S.A., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. En la ciudad del Puyo,

Dra. Cecilia
Cecilia
Cecilia

a diez y ocho de octubre de mil novecientos noventa y cinco a las dieciseis horas se reunen todos los accionistas de Arboriente S. A. en la Sede de la empresa, ubicada en la entrada sur de la ciudad del Puyo y deciden instalarse en Junta Universal, conforme a lo expuesto en el articulo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos: 1.- Aumento de capital y Reforma de Estatutos. Preside la sesión el señor Roberto Naranjo Naranjo Presidente de la Empresa, y actúa en la Secretaria el señor Hernán Váscónex Callejas, Gerente General de la misma. Resoluciones de la Junta: La Presidencia da la bienvenida a los accionistas e indica que la administración considera que las condiciones actuales son idóneas para aumentar el capital y poder ocupar algunas cuentas contables que tienen dineros en favor de los accionistas. Luego de algunas deliberaciones, por unanimidad la Junta resuelve aumentar el capital de veinte y cinco millones de sucres, que es el actual a la suma de un mil quinientos millones de sucres. Es decir un aumento de un mil cuatrocientos setenta y cinco millones de sucres. Esta cantidad será tomada de la siguiente manera: a) de la reserva legal veinte y cuatro millones quinientos sesenta y dos mil seiscientos dos sucres ; b) de la reserva por revalorización de patrimonio un mil cuatrocientos cincuenta millones cuatrocientos treinta y siete mil trescientos noventa y ocho sucres. Estos valores se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de Arboriente S.A. todo de conformidad al cuadro de carácter económico que es conocido por la Junta y debidamente aprobado pasa a formar parte integrante

del acta. Se deja constancia que se ha respetado el derecho de preferencia y se autoriza a la Presidencia y a la Gerencia a suscribir la respectiva Escritura Pública. Como consecuencia de la resolución de Aumento de Capital, la Junta de Accionistas por unanimidad resuelve reformar los estatutos en su Artículo Quinto, el mismo que en adelante dirá: Artículo Quinto: El capital social de la compañía es de UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, divididos en un millón quinientos mil acciones ordinarias y nominativas, numeradas del CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO en adelante. Podrá emitirse títulos que estarán firmados por el Gerente General. Además la Junta resuelve por unanimidad las siguientes reformas a los estatutos Sociales:

1.- Artículo veinte y tres, literal K) en adelante dirá: k) Autorizar al Gerente General la celebración de actos y contratos cuya cuantía sea superior a cuarenta mil UVC (40.000 UVC), así como todos aquellos que se refieran a la enajenación y gravamen de bienes inmuebles. En estos casos el Gerente General actuará conjuntamente con el Presidente.

2.- Artículo veinte y cinco literal d) en adelante dirá: d) Comparecer conjuntamente con el Gerente General en todo acto o contrato cuya cuantía sobrepase de VEINTE MIL UVC y con autorización de la Junta en aquellos que sobrepasan de cuarenta mil UVC, así como en todos aquellos que se refieran a la enajenación y gravamen de bienes inmuebles, cualquiera fuere la cuantía. Evacuado el tratamiento de los puntos para los que se reunió la Junta Universal se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes y leída que

fue el acta, ésta es aprobada por unanimidad. Para constancia de lo cual firman el acta en unidad de acto. Termina la Junta a las diecisiete horas treinta minutos.

f) H. Vásconez. HERNAN VASCONEZ CALLEJAS. f) R. Naranjo. ROBERTO NARANJO NARANJO. f) Lola de Vásconez. DOLORES CALLEJAS VIUDA DE VASCONEZ. f) Vásconez. SANTIAGO VASCONEZ CALLEJAS. f) Cecilia de Cuesta. CECILIA VASCONEZ DE CUESTA. f) Isabel V. de Cuesta. ISABEL VASCONEZ DE CUESTA. f) Carmen V. de Mora. f) Lola de Naranjo. DOLORES VASCONEZ DE NARANJO. f) Ilegible. MARCO GUTIERREZ GUALOTURA.- TERCERO.-

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes proceden al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía A R B O R I E N T E SOCIEDAD ANONIMA en los términos que constan a continuación: PRIMERA.- Aumento de Capital: Por el presente instrumento se aumenta el Capital Social de la Compañía en la suma de mil cuatrocientos setenta y cinco millones de sucres mediante la emisión de un millón cuatrocientas setenta y cinco mil nuevas acciones de un mil sucres cada una, de modo que este alcance la suma de mil quinientos millones de sucres (\$ 1.500'000.000,00/100). El total del capital incluido en el aumento, estará representado por un millón quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una numeradas del CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO en adelante. Todo en conformidad con el cuadro que se transcribe a continuación.-----

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL EN AUMENTO

AUMENTO A S/. 1'500.000.000

NOMINA ACCIONISTAS	%	CAPITAL				
		ACTUAL	AUMENTO	RESERVA LEGAL	RESERVA REVALORIZACION PATRIMONIO	SUSCRITO EN AUMENTO
	A	B	C=(D+E)	D	E	F=(B+C)
VASCOINEZ DOLORES CALLEJAS VDA. DE	28	7, 000, 000	413, 000, 000	6, 877, 529	406, 122, 471	420, 000, 000
VASCOINEZ CALLEJAS HERNAN	12	3, 000, 000	177, 000, 000	2, 947, 513	174, 052, 487	180, 000, 000
VASCOINEZ CALLEJAS SANTIAGO	10	2, 500, 000	147, 500, 000	2, 456, 260	145, 043, 740	150, 000, 000
QUESTA CECILIA VASCOINEZ DE	10	2, 500, 000	147, 500, 000	2, 456, 260	145, 043, 740	150, 000, 000
QUESTA ISABEL VASCOINEZ DE	10	2, 500, 000	147, 500, 000	2, 456, 260	145, 043, 740	150, 000, 000
MORA CARMEN VASCOINEZ DE	10	2, 500, 000	147, 500, 000	2, 456, 260	145, 043, 740	150, 000, 000
NARANJO DOLORES VASCOINEZ DE	10	2, 500, 000	147, 500, 000	2, 456, 260	145, 043, 740	150, 000, 000
GUTIERREZ QUALOTUÑA MARCO	10	2, 500, 000	147, 500, 000	2, 456, 260	145, 043, 740	150, 000, 000
TOTALES:	100	25, 000, 000	1, 475, 000, 000	24, 562, 602	1, 450, 437, 398	1, 500, 000, 000

digo: que previo al otorgamiento cumplí con todas las formalidades de Ley; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a presencia de las partes, quienes la ratifican en todo su contexto; que luego se procede a la suscripción, haciéndolo los otorgantes conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.- f) H. Vásquez C.- C.C. 180109978-7.- R. Naranjo

C.C. 180117529-8.- La Notaria, Dra. H. Rubio L.- S I -

G U E N

L O S

D O C U M E N T O S

H A B I L T A N T E S. - - -

arboriente

2 copias 24.07

Ambato, 10 de Febrero de 1993

Señor
HERNAN VASCONEZ CALLEJAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicar a usted que, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Arboriente S.A. celebrada el 5 de Febrero de 1993, designó a usted para el cargo de de GERENTE de esta, para que ejerza el mismo por el lapso de dos años, 1993-1995.

Sus deberes y atribuciones son los que constan en los Estatutos Sociales, entre los cuales está: la representación legal de la Compañía. Ejercerá su función hasta ser legalmente reemplazado al finalizar el periodo para el cual ha sido elegido y en los casos previstos por la Ley y Reglamentos pertinentes.

La Compañía Arboriente S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, el 20 de Agosto de 1979 y aprobada por el Sr. Superintendente de Compañías mediante resolución No. 8665 del 20 de Septiembre de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil del Puyo bajo el No.17, el 27 de Septiembre de 1979.

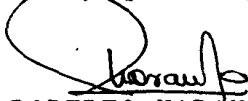
Atentamente,


ARQ. ROBERTO NARANJO NARANJO
PRESIDENTE

Dejo Constancia que acepto el cargo de GERENTE de la Compañía Arboriente S.A. en los términos de la presente comunicación.

HERNAN VASCONEZ CALLEJAS
GERENTE

Certifico que el Sr. HERNAN VASCONEZ CALLEJAS aceptó el cargo de GERENTE de la Compañía Arboriente S.A. y que se posesionó del mismo en la presente fecha.


ARQ. ROBERTO NARANJO NARANJO
PRESIDENTE

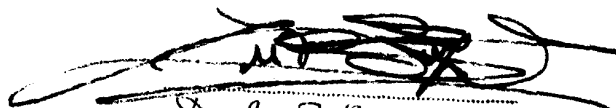
Ambato, 10 de Febrero de 1993



Dra. Delia Rubio Lecaros
Not. 331 y Guayaquil
Ambato - Ecuador

da inscrito con esta fecha el presente Nombramiento en el Registro -
MERCANTIL, bajo el número: Ciento diecinueve (119).- Ambato Abril 22-
de 1.993.

El Registrador de la Propiedad y Mercantil.



Dr. Luis F. Borja Martínez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON AMBATO

arboriente

0004.00

Ambato, 10 de Febrero de 1993

Señor Arq.
ROBERTO NARANJO NARANJO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicar a usted que, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Arboriente S.A. celebrada el 5 de Febrero de 1993, designó a usted para el cargo de PRESIDENTE de esta, para que ejerza el mismo por el lapso de dos años, 1993-1995.

Sus deberes y atribuciones son los que constan en los Estatutos Sociales, entre los cuales está: la representación legal de la Compañía. Ejercerá su función hasta ser legalmente reemplazado al finalizar el período para el cual ha sido elegido y en los casos previstos por la Ley y Reglamentos pertinentes.

La Compañía Arboriente S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, el 20 de Agosto de 1979 y aprobada por el Sr. Superintendente de Compañías mediante resolución No. 8665 del 20 de Septiembre de 1979, e inscriba en el Registro Mercantil del Puyo bajo el No.17, el 27 de Septiembre de 1979.

Atentamente,

HERNAN VASCONEZ CALLEJAS
GERENTE

Dejo constancia que acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía Arboriente S.A. en los términos de la presente comunicación.

ARQ. ROBERTO NARANJO NARANJO
PRESIDENTE

Certifico que el Sr. Arq. ROBERTO NARANJO NARANJO aceptó el cargo de PRESIDENTE de la Compañía Arboriente S.A. y que se posesionó del mismo en la presente fecha.

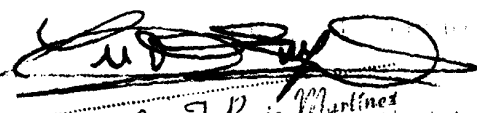
HERNAN VASCONEZ CALLEJAS
GERENTE

Ambato, 10 de Febrero de 1993

71-100 Rubio Cezar
Notario Tercero
Calle 333 y Guayaquil
Ambato, Ecuador

da inscrito con esta fecha el presente Nombramiento, en el Registro MERCANTIL, bajo el número: Ciento dieciocho (118).- Ambato Abril 22- de 1.993.

El Registrador de la Propiedad y Mercantil.


Dr. Luis J. Borja Martínez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON AMBATO

CERTIFICO: Es fiel copia del original.- Ambato, 30 de septiembre de 1.996.-

LA NOTARIA.-





SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.-

LA NOTARIA.-





RAZON: Al margen de la escritura publica de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañia ARBORIENTE S.A. tome nota de la Resolucion signada con el N° 96.5.1.1. 141 de fecha 11 de Octubre de 1996 dictada por

el señor Itendente de Compañías de Ambato, Dr. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA, por la cual se aprueban el Aumento de Capital y reforma ante dichas. Ambato, a 11 de Octubre de 1996. LA NOTARIA.- *Luis R. Ruiz*



RAZON: AL MARGEN DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE Y DIECINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, TOBE DEBIDA NOTA ACERCA DE LA RESOLUCION N.: 96.5.1.1.141 DEL INTERDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ARBORIENTE SOCIEDAD ANONIMA": y, BANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL ART. SEGUNDO DE TAL RESOLUCION.--

Ambato, a 11 de octubre de 1.996

DOCTOR
JORGE RUIZ ALBAN
 NOTARIO TERCERO - ABOGADO
 Calle Bolívar 792 - Ambato

En esta fecha y con el número veintiseis (26) se halla inscri-
ta la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Refor-
ma de Estatutos, en el Libro de Registro Mercantil, tomándose
nota en el Libro Repertorio con el número 1298.-

Puyo, Octubre 16 de 1.996

EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]

DR. LAURO TERAN ORBE
Registrador E. de la Propiedad.
Puyo, Pastaza



BOLETA
JOSÉ RUIZ ALBA
BOLETA DE REGISTRO
BOLETA DE REGISTRO